

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares  
28 Páginas

Valor C\$ 35.00  
Córdobas

AÑO CV

Managua, Miércoles 7 de Noviembre de 2001

No. 211

## SUMARIO

Pág.

### ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto A.N. No. 3091.....	6116
Decreto A.N. No. 3092.....	6117
Decreto A.N. No. 3093.....	6117

### MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	6118
---	------

### UNIVERSIDADES

Titulos Profesionales.....	6136
----------------------------	------

### SECCION JUDICIAL

Citación de Procesados.....	6142
Fede Erratas.....	6143

### ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

DECRETO A.N. No. 3091

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

### LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

### DE APROBACION DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Arto.1 Apruébase la convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contras de las Personas con Discapacidad, aprobada en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala el 7 de Junio de 1999, durante el Vigésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Arto.2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintitrés días del mes de Octubre del dos mil uno. - OSCAR MONCADA REYES, Presidente de la Asamblea Nacional.- PEDRO JOAQUIN RÍOS CASTELLON, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veinticinco de Octubre del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----  
**DECRETO A.N. No. 3092**

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA  
 REPUBLICA DE NICARAGUA**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que el 31 de Julio de 2001, fue suscrito entre el señor Eduardo Balcárcel, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ingeniero Esteban Duque Estrada, Ministro de Hacienda y Crédito Público, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Contrato de Préstamo No. 1081/SF-NI, para financiar el "Programa de Atención Integral y Continua a la Niñez Nicaraguense, II Etapa", cuyo objetivo principal persigue asegurar la atención integral y continua del niño (a) vulnerable desde su gestación hasta su ingreso a la educación primaria, para romper la transmisión de la pobreza entre generaciones y lograr un mejor desarrollo, salud y estado nutricional de los niños (as)

**II**

Que el préstamo es altamente concesional, con un plazo de 40 años, incluyendo un periodo de gracia de 10 años, devengará una tasa de interés del uno por ciento (1%) por años hasta los diez (10) años contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato del (2%) por año desde la fecha en adelante, que se devengarán desde las fechas de los respectivos desembolsos y una comisión de crédito del 1/2 % que empezará a devengarse a los doce (12) meses contados a partir del 18 de Julio de 2001, fecha en la que el Director Ejecutivo del Banco aprobó la Resolución relativa a este financiamiento.

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DE APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO  
 No. 1081/SF-NI "PROGRAMA DE ATENCION INTE-  
 GRAL A LA NIÑEZ NICARAGUENSE, II ETAPA"**

**Arto.1** Apruébase el Contrato de Préstamo No. 1081/SF-NI, suscrito el 31 de Julio de 2001, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica y el Gobierno de la República de Nicaragua, por un monto de veinticinco millones de dólares (US\$ 25,000.000.00) para financiar el "Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaraguense II Etapa", formando parte de este Contrato los Anexos del mismo.

**Arto.2** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintitrés días del mes de Octubre del dos mil uno. - **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional. - **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese Managua, veinticinco de Octubre del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

-----  
**DECRETO A.N. No. 3093**

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaraguense que

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA  
 REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

**HA DICTADO**

El siguiente:

**DE APROBACION DE LA ADHESION DE NICARAGUA AL  
 PROTOCOLO PARA LA REPRESION DE ACTOS  
 Ilicitos DE VIOLENCIA EN LOS AEROPUERTOS  
 QUE PRESTEN SERVICIO A LA AVIACION CIVIL  
 INTERNACIONAL**

**Arto.1** Apruébase la Adhesión de Nicaragua al Protocolo para la Represión de Actos Ilicitos de Violencia en los Aeropuertos que presten servicio a la Aviación Civil Internacional, hecho en Montreal el 24 de Febrero de 1988.

**Arto.2** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintitrés días del mes de Octubre del dos mil uno - **OSCAR MONCADA REYES**, Presidente de la Asamblea Nacional - **PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, veinticinco de Octubre del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua

---

**MINISTERIO DE FOMENTO  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

---

**MARCAS DE FABRICA  
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 7527 - M - 0401069 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de **AVÍCOLA MONTSERRAT, S. A.**, de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (29)  
Presentada : 20 de Septiembre de 2000.  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 19 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

---

Reg. No. 7528 - M - 0401051 - Valor C\$ 90.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de **ARES TRADING, S. A.**, de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**CLICKEASY**

Clase (10)  
Presentada : 20 de Septiembre de 2000.  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 19 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7529 - M - 0401071 - Valor C\$ 90.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de **NEP, INC.**, de E. U. A., solicita Registro de Marca de Servicios :

**VERIZON**

Clase (42)  
Presentada : 10 de Marzo de 2000.  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 13 de Junio de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

---

Reg. No. 7530 - M - 0401072 - Valor C\$ 90.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de **SPRAY VENTURES, AB.**, de Suecia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**SPRAY**

Clase (9)  
Presentada : 10 de Marzo de 2000.  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 13 de Junio de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

---

Reg. No. 7531 - M - 0401074 - Valor C\$ 90.00

Luz Marina Espinoza, Gestor Oficioso de **THE KNOT INC.**, de E. U. U. solicita Registro de Marca de Servicios

**THE KNOT**

Clase (42)  
Presentada : 20 de Septiembre de 2000.  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 19 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

---

Reg. No. 7532 - M - 0401041 - Valor C\$ 90.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de **AXA, S. A. DE C. V.**, de E. U. A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**TELMAG**

Clase (9)  
Presentada : 24 de Febrero de 2000.  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual Managua, 14 de Junio  
de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7533 - M - 0401042 - Valor C\$ 90.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de ARES TRADING,  
S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y  
Comercio:

**SEROJET**

Clase (10)  
Presentada : 16 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-  
001580. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz  
Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7534 - M - 0401043 - Valor C\$ 90.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de C. A. MEJIA Y  
CIA. S.A. de Colombia, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:

**MEJIA**

Clase (6)  
Presentada : 27 de Abril de 2000  
Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 08 de Junio  
de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7535 - M - 0401001 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:

tricom.  
**amigo**   
móvil

Clase (9)  
Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001894

Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7536 - M - 0401002 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:

**tc trunking** 

Clase (9)  
Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001882.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7537 - M - 0401003 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:

**tc trunking** 

Clase (16)  
Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001883.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador.

3-3

Reg. No. 7538 - M - 0401004 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:

**tc trunking** 

Clase (38)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001884  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz  
Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7539 - M - 0401005 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (42)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001885  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz  
Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 7540 - M - 0401006 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:



Clase (16)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001887.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz  
Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 7541 - M - 0401007 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (38)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001888.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7542 - M - 0401008 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios



Clase (42)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001889  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7543 - M - 0401009 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:



Clase (9)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001886.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7544 - M - 0401010 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:



Clase (9)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001878.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz  
Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No 7545 - M - 0401011 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio :



Clase (16)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001879.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz  
Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No 7546 - M - 0401012 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios.



Clase (38)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001880.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz  
Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7547 - M - 0401013 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios :



Clase (42)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001881.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No 7548 - M - 0401014 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios :



Clase (38)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001876.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 7549 - M - 0401015 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios :



Clase (42)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001877.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 7550 - M - 0401016 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio :



Clase (16)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001875.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz  
Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7551 - M - 0401017 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:

tricom.  
amigo tarjeta



Clase (9)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001874.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz  
Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7552 - M - 0401018 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:

tc internet



Clase (38)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001892.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz  
Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 7553 - M - 0401019 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:

tc internet



Clase (16)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001891.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7554 - M - 0401020 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:

tc internet



Clase (42)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001893.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7555 - M - 0401021 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:

tc internet



Clase (9)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001890.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7556 - M - 0401021 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:

tricom.  
conecta tu mundo



Clase (42)

Presentada: 24 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001315.  
Managua, 10 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 7557 - M - 0401023 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:



Clase (16)

Presentada: 24 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001311.  
Managua, 10 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 7558 - M - 0401024 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (38)

Presentada: 24 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001312.  
Managua, 11 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7559 - M - 0401025 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:



Clase (9)

Presentada: 24 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001310.  
Managua, 10 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,  
Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 7560 - M - 0401026 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (42)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001917.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7561 - M - 0401027 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (38)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001916.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7562 - M - 0401028 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:



Clase (16)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001915.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7563 - M - 0401029 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:

tricom  
turista 

Clase (9)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001914  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7564 - M - 0401030 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:

tricom  
la vecinita   
tarjeta

Clase (42)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001913.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7565 - M - 0401031 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:

tricom  
la vecinita   
tarjeta

Clase (38)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001912.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7566 - M - 0401032 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:

tricom  
la vecinita   
tarjeta

Clase (16)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001911.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7567 - M - 0401033 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:

tricom  
la vecinita   
tarjeta

Clase (9)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001910.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7568 - M - 0401034 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (42)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001929.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7569 - M - 0401035 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:



Clase (9)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001926.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7570 - M - 0401036 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (38)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001928.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7571 - M - 0401037 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:



Clase (16)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001927.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7572 - M - 0401052 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:



Clase (9)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001922.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7573 - M - 0401053 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:



Clase (16)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001923.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7574 - M - 0401054 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (42)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001925.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7575 - M - 0401055 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios :



Clase (38)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001924.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7576 - M - 0401056 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios :



Clase (38)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001936.  
Managua, 20 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7577 - M - 0401057 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio :



Clase (16)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001935.  
Managua, 20 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador

3-3

Reg. No. 7578 - M - 0401058 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio :



Clase (9)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001934.  
Managua, 20 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7579 - M - 0401059 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios :



Clase (42)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001937.  
Managua, 20 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7580 - M - 0401060 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio :



Clase (9)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001930.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7581 - M - 0401026 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Fábrica y Comercio:



Clase (16)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001931.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7582 - M - 0401062 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (38)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001932.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7583 - M - 0401063 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (42)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001933.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador

3-3

Reg. No. 7584 - M - 0401064 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:



Clase (9)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001918.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7585 - M - 0401065 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica  
y Comercio:



Clase (16)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001919.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador

3-3

Reg. No. 7586 - M - 0401066 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (38)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001920.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador

3-3

Reg. No. 7587 - M - 0401067 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderado de TRICOM, S.A. de  
República Dominicana, solicita Registro de Marca de  
Servicios:



Clase (42)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001921.  
Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama  
Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7588 - M - 0401068 - Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de PLASTICOS  
MODERNOS, S.A., Panameña, solicita Registro de Marca  
de Fábrica y Comercio:



Clase (21)

Presentada: 04 de Junio de 1999.  
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual. Managua,  
08 de Julio de 1999. María Soledad Pérez de Ramírez,  
Registrador.

3-3

Reg. No. 7589 - M - 0401070 - Valor C\$ 90.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de BIOLOGISCHE  
HEILMITTEL HELL., de R.F., Alemania, solicita Registro  
de Marca de Fábrica y Comercio:

**ZEEL**

Clase (16)

Presentada: 16 de Diciembre de 1998  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 08 de Junio de  
2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-3

Reg. No. 7590 - M - 0401039 - Valor C\$ 90.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de INDUSTRIAS  
ST. JACK'S, S.A. DE C.V. de El Salvador, solicita Registro de  
Marca de Fábrica y Comercio:

**KAPTIVA**

Clase (25)

Presentada: 12 de Diciembre de 1994  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 23 de Mayo de  
2000. Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7591 - M - 0401040 - Valor C\$ 90.00

Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL  
IMPULSORA, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de  
Marca de Fábrica y Comercio:

**BIMBO**

Clase (30)

Presentada: 31 de Agosto de 1993  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 18 de  
Septiembre de 2000. Ambrosia Lezama, Registradora.

3-3

Reg. No. 7592 - M - 0401040 - Valor C\$ 90.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de CENTRAL  
IMPULSORA, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de  
Marca de Fábrica y Comercio:

**ROCOLINO**

Clase (30)

Presentada: 27 de Abril de 2000  
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 08 de Junio de 2000. Ambrosia Lezama, Registradora.

3-3

Reg. No. 7593 - M - 0401045 - Valor C\$ 90.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Gestor Oficioso de CENTRAL IMPULSORA, S.A DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

### ENERGY UP

Clase (30)

Presentada : 20 de Septiembre de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 19 de Octubre de 2000. Ambrosia Lezama, Registradora.

3-3

Reg. No. 7594 - M - 0401073 - Valor C\$ 90.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de SOCIEDAD DE ALIMENTOS DE PRIMERA, S.A., de Panamá, solicita Registro de Señal de Propaganda :

### LA DIFERENCIA ESTA EN LA LECHE

Clase (99)

Presentada : 24 de Febrero de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 14 de Junio de 2000. Ambrosia Lezama, Registradora

3-3

Reg. No. 7277 - M - 029311 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de TITAN INTERCONTINENTAL, S.A de Colombia, solicita Registro de Marca de Servicios :

### TITAN

Clase (36)

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp - No. 2001-001938 Managua, 25 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7444 - M - 029321 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (COMERCIANDO TAMBIÉN COMO NISSAN MOTOR CO. LTD) de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (12)

Presentada 11 de Junio del año 2001. Exp. - No. 2001-002082. Managua, 1 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7445 - M - 029317 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (COMERCIANDO TAMBIÉN COMO NISSAN MOTOR CO. LTD) de Japón, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

### 350Z

Clase (12)\*\*

Presentada 11 de Junio del año 2001. Exp. - No. 2001-002083. Managua, 1 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7446 - M - 029318 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de FLORIDA ICE AND FARM COMPANY, S.A. de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

### CON ACEROLA

Clase (32)

Presentada 8 de Junio del año 2001. Exp. - No. 2001-002078 Managua, 1 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7447 - M - 029318 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de UNION DE BEBIDAS Y REFRESCOS, de Cuba, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (33)

Presentada : 5 de Junio del año 2001. Exp.-No. 2001-002042. Managua, 28 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7448 - M - 029319 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de FLORIDA ICE AND FARM COMPANY, S.A. de Costa Rica, solicita Señal de Propaganda :



Para proteger : DICHA SEÑAL SE USA PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS PROTEGIDOS POR LA MARCA "CON ACEROLA" EN LA CLASE 32 INT. .

Presentada. 8 de Junio del año 2001. Exp.-No. 2001-002079. Managua, 1 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7631 - M - 029323 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de URIA, MENÉNDEZ Y CIA. ABOGADOS, S.C., de España, solicita Registro de Marca de Servicios :

**U & M**

Clase (42)

Presentada : 14 de Junio del año 2001. Exp.- No. 2001-002175. Managua, 2 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7627 - M - 0384147 - Valor C\$ 90.00

Dr. Yalí Molina Palacios, Apoderado de CORPORACIÓN ROBERTO TERAN G., SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial .

### AMERICAN PHOTO

Para proteger : SIENDO EL GIRO O ACTIVIDAD DE MI REPRESENTADA LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS, PARA USO DE IMPRENTAS LITOGRAFICAS Y ACTIVIDADES SIMILARES DE TODAS FORMAS DE REPRODUCCIÓN Y DE ARTÍCULOS EN GENERAL, ASI COMO LA AGENCIA Y REPRESENTACIÓN DE EXPORTADORES Y DE FABRICANTES EXTRANJEROS Y NACIONALES, PUDIENDO DESARROLLAR CUALQUIER OTRO NEGOCIO O ACTIVIDAD SIMILAR O RELACIONADOS CON LOS RAMOS Y ENUNCIADOS O QUE SIN SERLO, A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE PARA LA SOCIEDAD Y LA APERTURA DE TIENDAS DE ESTAS MERCANCÍAS Y PRODUCTOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Presentada : 28 de Junio del año 2001. Exp.- No. 2001-002373. Managua, 25 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7628 - M - 0384148 - Valor C\$ 90.00

Dr. Yalí Molina Palacios, Apoderado de CORPORACIÓN ROBERTO TERAN G., SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial .

### MINIPRINT

Para proteger : SIENDO EL GIRO O ACTIVIDAD DE MI REPRESENTADA LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS, PARA USO DE IMPRENTAS LITOGRAFICAS Y ACTIVIDADES SIMILARES DE TODAS FORMAS DE REPRODUCCIÓN Y DE ARTÍCULOS EN GENERAL, ASI COMO LA AGENCIA Y REPRESENTACIÓN DE EXPORTADORES Y DE FABRICANTES EXTRANJEROS Y NACIONALES, PUDIENDO DESARROLLAR CUALQUIER OTRO NEGOCIO O ACTIVIDAD SIMILAR O RELACIONADOS CON LOS RAMOS Y ENUNCIADOS O QUE SIN SERLO, A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE PARA LA SOCIEDAD Y LA APERTURA DE TIENDAS DE ESTAS MERCANCÍAS Y PRODUCTOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Presentada : 28 de Junio del año 2001. Exp. - No. 2001-002375. Managua, 25 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7629 - M - 0384141 - Valor C\$ 90.00

Dr. Yalí Molina Palacios, Apoderado de CORPORACIÓN ROBERTO TERAN G., SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial

#### DISTRIBUIDORA TERAN

Para proteger: SIENDO EL GIRO O ACTIVIDAD DE MI REPRESENTADA LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS, PARA USO DE IMPRENTAS LITOGRAFICAS Y ACTIVIDADES SIMILARES DE TODAS FORMAS DE REPRODUCCIÓN Y DE ARTICULOS EN GENERAL, ASI COMO LA AGENCIA Y REPRESENTACIÓN DE EXPORTADORES Y DE FABRICANTES EXTRANJEROS Y NACIONALES, PUDIENDO DESARROLLAR CUALQUIER OTRO NEGOCIO O ACTIVIDAD SIMILAR O RELACIONADOS CON LOS RAMOS Y ENUNCIADOS O QUE SIN SERLO, A JUICIO DE LA JUNTA DIRECTIVA RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE PARA LA SOCIEDAD Y LA APERTURA DE TIENDAS DE ESTAS MERCANCIAS Y PRODUCTOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Presentada : 28 de Junio del año 2001. Exp. - No. 2001-002374. Managua, 25 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7254 - M - 262640 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina, Apoderado de LABORATORIOS SOLKA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

#### TINASOL FORTE

Clase (5)

Presentada : 15 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-000937. Managua, 29 de Junio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7255 - M - 834551 - Valor C\$ 90.00

Dra. María Herminia Robelo de Medina, Apoderado de LABORATORIOS SOLKA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

#### SOLFENA-K

Clase (5)

Presentada : 15 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-000938. Managua, 29 de Junio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7389 - M - 0132315 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (21)

Presentada : 5 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002041. Managua, 28 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7390 - M - 0132316 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (3)

Presentada : 5 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002040. Managua, 28 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7630 - M - 0306510 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de BOCADELI DENICARAGUA, S.A., de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.



Clase (30)

Presentada 8 de Junio del año 2001 Exp. No. 2001-002066. Managua, 1 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7386 - M - 665916 - Valor C\$ 720.00

Dr. Omar Cortes Ruiz, Gestor Oficioso de UNIVERSIDAD AMERICANA (UAM), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase (41)

Presentada 15 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001573. Managua, 2 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7387 - M - 665918 - Valor C\$ 720.00

Dr. Omar Cortés Ruiz, Gestor Oficioso de UNIVERSIDAD AMERICANA (UAM), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase (41)

Presentada : 15 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001575. Managua, 2 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7388 - M - 665917 - Valor C\$ 720.00

Dr. Omar Cortés Ruiz, Gestor Oficioso de UNIVERSIDAD AMERICANA (UAM), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase (41)

Presentada : 15 de Mayo del año 2001 Exp. No. 2001-001574. Managua, 2 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 7140 - M - 0305628 - Valor C\$ 90.00

Dr. Erwing González Báez, Representante Legal de LABORATORIOS PALL, S.A. DEC V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PEDIAROL

Clase (5)

Presentada : 30 de Marzo del año 2001 Exp. No. 2001-001081. Managua, 5 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7141 - M - 0305629 - Valor C\$ 90.00

Dr. Erwing González Báez, Apoderado de LABORATORIOS FORMULAS FARMACEUTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OFTISOL CLOFEN

Clase (5)

Presentada : 29 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002401. Managua, 12 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lczama Zelaya, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7142 - M - 0305630 - Valor C\$ 90.00

Dr. Erwing González Báez, Apoderado de LABORATORIOS FORMULAS FARMACEUTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**OFTISOL SULFEN**

Clase (5)

Presentada : 29 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002400. Managua, 12 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7684 - M - 0389299 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, en carácter de Apoderado de la Sociedad MESSER GRIESHEIM GMB, de Alemania, solicita concesión de Patente de Invención denominada

**"ESTANQUE DE AIREACIÓN CON RECICLADO DE OXIGENO. CASO MG 2301 T-US"**

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 01 de Octubre del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7167 - M - 540116 - Valor C\$ 90.00

Horacio Bermúdez Cuadra, Apoderado de HENRI NUMA MARCEL CHILLER, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**SEPTANEST**

Clase (5)

Presentada : 24 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001800. Managua, 20 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7207 - M - 702575 - Valor C\$ 720.00

Dr. Gerardo Gutiérrez Zelaya, Apoderado de LUCIA ODE VIVAS, de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

**TELE PIZZA Y DISEÑO**

Clase (42)

Presentada : 28 de Junio de 2000.

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 31 de Julio de 2000. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador

3-3

Reg. No. 7346 - M - 341766 - Valor C\$ 90.00

Ing. José Dolores Castillo C., Presidente de AVÍCOLA LA ESTRELLA, S. A. de Nicaragua, solicita Registro de Señal de Propaganda :

**DELICIOSAMENTE NICARAGUENSE**

QUE SERVIRA PARA ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN RELACION A LOS PRODUCTOS QUE PROTEGE LA MARCA DE FABRICA Y COMERCIO POLLO ESTRELLA, CLASE 29 INTERNACIONAL, No. 30,877 C.C. Tomo XCVIII, FOLIO 145.

Presentada : 22 de Septiembre de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 30 de Octubre de 2000. Dr. Mario Ruiz castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7347 - M - 226412 - Valor C\$ 720.00

Dra. Adelma Isabel Avilés L., Apoderada de ADUANERA NICARAGÜENSE, S.A. (ADUNICSA) de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios :



Clase (36)

Presentada : 05 de Octubre de 2000.

Opóngase

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 31 de Octubre de 2000. Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 7602 - M - 0400506 - Valor C\$ 90.00

Dra. Rosa Margarita Raven W., Apoderado Especial de LABORATORIOS RAVEN, S.A. de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**EXPEXT**

Clase(5)

Presentada : 24 de Julio del año 2001. Exp. No. 2001-002808. Managua, 13 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7038 - M - 07029036 - Valor C\$ 90.00

Dra. Francisco Barberena Meza, Apoderado de MOLINOS DE NICARAGUA, S.A. (MONISA), de República de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**LA PASTELERA**

Clase (30)

Presentada : 1 de Diciembre del año 1997. Exp. No. 1997-0014120. Managua, 13 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 7944 - M - 0388956 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de G. D. SEARLE & CO., de EE. UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**VALDYNE**

Clase (5)

Presentada : 4 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001947. Managua, 20 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador

3-3

Reg. No. 8292 - M - 0399124 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de PHARMACIA ENTERPRISES S.A. de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**XALACOM**

Clase (5)

Presentada : 20 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-000979.

Managua, 15 de Octubre del año 2001. Mario Ruiz Castillo. Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 1523 - M - 044600 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso, Ivax Corporation, Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (5)

Presentada : 15-08-2000. - Expediente No. 2000-03664. Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 01-02-2001. - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 9759 - M - 65886 - Valor C\$ 90.00

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. - Managua, tres de Octubre del año dos mil las diez y veinte minutos de la mañana.

En vista del peritraje favorable que antecede elabórese el aviso correspondiente para su publicación en La Gaceta, Diario Oficial, por el término de Ley

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - Firma ilegible Secretario.

**AVISO**

Dra. Coralia Chow Espinoza, en carácter de Apoderado de la Sociedad KNOLL AG, de Alemania, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

**"SIBUTRAMINA PARA EL TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD"**

Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 3 de Octubre del 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-3

Reg. No. 6820 - M - 540039 - Valor C\$ 210.0

La sociedad : EXXON CORPORATION de Estados Unidos de América, ha cambiado su RAZON SOCIAL por la de EXXON MOBIL CORPORATION de Estados Unidos de América, para las Marcas de Fábrica y Comercio, los Registros Antiguos, las Marcas de Servicios y la Señal de Propaganda denominada :

MARCAS	REGISTROS	CLASE	TOMO	FOLIO	LIBRO
AUTOMARKET	21516	42	63	2	Inscripciones
CLUB DE LOS TIGRITOS (DISEÑO)	41970	99	2	199	Señal de Propaganda
CLUB DE LOS TIGRITOS (DISEÑO)	36949	41	121	101	Inscripciones
CO-ACT	28947	42	91	77	Inscripciones
COPPCO	25085	1	76	170	Inscripciones
COPPCO	25086	42	76	171	Inscripciones
DE-MAR	36307	4	119	5	Inscripciones
DISEÑO	16492	16	17	195	Reposición de Registros
DISEÑO	15939	4	17	192	Reposición de Registros
ESSO EXPRESS Y DISEÑO	43638	4	146	123	Inscripciones
ESSO EXPRESS Y DISEÑO	43639	16	146	124	Inscripciones
ESSO EXPRESS Y DISEÑO	43130	4	144	147	Inscripciones
ESSO EXTRA	7030	4	6	107	Reposición de Renovaciones
ESSO OPTIMA	19064	4	53	135	Inscripciones
ESSO ÓVAL	13191	1	18	37	Reposición de Registros
ESSO DISEÑO	21490A	1	18	90	Reposición de Registros
ESSO STOP	21514	37	62	250	Inscripciones
ESSO STOP Y ETIQUETA	21921	37	64	141	Inscripciones
ESSO STOP	21513	38	62	249	Inscripciones
ESSO STOP Y ETIQUETA	21964	38	64	184	Inscripciones
ESSO STOP	21508	42	62	244	Inscripciones
ESSO STOP Y ETIQUETA	21985	42	64	205	Inscripciones
ESSO SUPERCAMBIO Y ETIQUETA	28370	37	89	37	Inscripciones
ESSO SUPERDIESEL	28371	4	89	38	Inscripciones
ESSO Y DIBUJO	11512	4	24	13	Inscripciones
ESSO	24630A	7	18	108	Reposición de Registros
ESSO	13394	1	18	60	Reposición de Registros
ESSO	13395	1	18	59	Reposición de Registros
ESSO	21489A	1	18	105	Reposición de Registros
ESSO	1884D	2	6	102	Reposición de Renovaciones
ESSO	1884A	3	6	99	Reposición de Renovaciones
ESSO	1884C	4	6	101	Reposición de Renovaciones

ESSO	1884B	5	6	100	Reposición de Renovaciones
ESSO AIR INTERNATIONAL	42678	35	142	237	Inscripciones
ESSO AIR INTERNATIONAL	37675	36	124	53	Inscripciones
ESSO AIR INTERNATIONAL	37676	35	124	54	Inscripciones
ESSO AIR INTERNATIONAL	37783	36	124	159	Inscripciones
ESSOCHEM	26533	1	18	106	Reposición de Registros
ESSOCHEM	26557	1	18	49	Reposición de Registros
ESSOCHEM	26561	1	18	53	Reposición de Registros
ESSOCHEM	26573	1	18	44	Reposición de Registros
ESSOCHEM	26558	3	18	50	Reposición de Registros
ESSOCHEM	26559	3	18	51	Reposición de Registros
ESSOCHEM	26576	4	18	47	Reposición de Registros
ESSOCHEM	26599	16	18	39	Reposición de Registros
ESSOLUBE	2378	4	6	108	Reposición de Renovaciones
ESSOMARINE	2911	4	6	113	Reposición de Renovaciones
EXX-PRINT	21915	1	64	135	Inscripciones
EXXGARD	23556	37	77	177	Inscripciones
EXXON Y DISEÑO	11215	1	22	226	Inscripciones
EXXON Y DISEÑO	11209	2	22	220	Inscripciones
EXXON Y DISEÑO	11208	4	22	219	Inscripciones
EXXON Y DISEÑO	11214	9	22	225	Inscripciones
EXXON Y DISEÑO	11213	12	22	224	Inscripciones
EXXON	25248	1	18	21	Reposición de Registros
EXXON	25250	1	18	23	Reposición de Registros
EXXON	25262	1	18	16	Reposición de Registros
EXXON	25252	2	18	25	Reposición de Registros
EXXON	25263	4	18	17	Reposición de Registros
EXXON	8153	5	11	95	Inscripciones
EXXON	25265	9	18	19	Reposición de Registros
EXXON	25264	12	18	18	Reposición de Registros
EXXON	25266	12	18	20	Reposición de Registros
EXXON	25254	16	18	27	Reposición de Registros
EXXON	25251	19	18	24	Reposición de Registros
EXXON	25257	23	18	30	Reposición de Registros
EXXON	25258	24	18	31	Reposición de Registros
EXXON	25255	25	18	28	Reposición de Registros

EXXON	25253	28	18	26	Reposición de Registros	ESSO ES ENERGIA (DISEÑO)	30900	14	98	166	Inscripciones
EXXON	25259A	29	18	32	Reposición de Registros	ESSO ES ENERGIA (DISEÑO)	30910	16	98	176	Inscripciones
EXXON	25259	30	18	32	Reposición de Registros	ESSO ES ENERGIA (DISEÑO)	30911	6	98	177	Inscripciones
EXXON	25256	32	18	29	Reposición de Registros	ESSO ES ENERGIA (DISEÑO)	30908	18	98	174	Inscripciones
EXXON	25249	34	18	22	Reposición de Registros	ESSO ES ENERGIA (DISEÑO)	30909	25	98	175	Inscripciones
HUNGRY TIGER Y ETIQUETA	25442	42	78	8	Inscripciones	ESSO EXPRESS Y DISEÑO	43131	16	144	148	Inscripciones
HUNGRY TIGER ETIQUETA	25355	42	77	176	Inscripciones	ESSO ES ENERGIA Y DISEÑO	30912	4	98	178	Inscripciones
ISOPAR	17481	1	18	99	Reposición de Registros	ESSO	24630	12	18	108	Reposición de Registros
ISOPAR	17472	4	17	190	Reposición de Registros	ESSO	24630B	17	18	108	Reposición de Registros
NORPAR	20574	1	59	104	Inscripciones	ETIQUETA ROJA Y AZUL CON OVALO ESSO	6159	4	6	92	Reposición de Renovaciones
OIL EXPRESS LOGO	41416	37	138	61	Inscripciones	Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, treinta días del mes de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.					1
OILEX	92	4	1	92	Registros RPI						
ORCHEX	31272	4	100	6	Inscripciones						
PONGA UN TIGRE EN SU TANQUE	15938	4	17	193	Reposición de Registros						
PONGA UN TIGRE EN SU TANQUE	16491	16	18	100	Reposición de Registros						
RUST-BAN	16905	6	18	103	Reposición de Registros						
SERVACAR	21453	42	62	189	Inscripciones						
SERVICENTRO	10139	42	6	91	Reposición de Renovaciones						
SOL VESSO	17482	1	17	186	Reposición de Registros						
SOL VESSO	17473	4	17	188	Reposición de Registros						
SUPEROIL DIESEL XL Y ETIQUETA	20534	4	59	66	Inscripciones						
SUPEROIL FORMULA XE Y ETIQUETA	20536	4	59	68	Inscripciones						
SUPEROIL SPECIAL HDX	20535	4	59	67	Inscripciones						
SUPEROIL ULTRA XE2	19924	4	56	230	Inscripciones						
TIGER MARKET Y DISEÑO	41126	42	137	43	Inscripciones						
TIGER MARKET EXPRESS Y DISEÑO	41135	42	137	52	Inscripciones						
TIGER MARKET EXPRESS Y DISEÑO	42672	42	142	231	Inscripciones						
TIGRE O TIGER	15937	4	17	191	Reposición de Registros						
TIGRE	16490	16	17	194	Reposición de Registros						
ULTRON	28372	4	89	39	Inscripciones						
UNIFLO	4228	4	6	112	Reposición de Renovaciones						
VAR SOL	17480	1	17	187	Reposición de Registros						
VAR SOL	17474	4	17	189	Reposición de Registros						
ACHIEVE	30971	1	98	237	Inscripciones						
AQUAGLIDE	13210	4	18	101	Reposición de Registros						

---



---

## UNIVERSIDADES

---



---

### TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 6697 - M. 539892 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**SARA INES MIRANDA GARCIA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 130, Tomo V, Folio 130 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 08 de Septiembre del año 2001. - Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno.- Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 6699 - M. 539897 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:

**SANDRO EDUARDO PEÑALBA CORDOVA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera.- **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 134, Tomo V, Folio 134 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 08 de Septiembre del año 2001.- Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno.- Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6805 - M. 308670 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:

**FREDDY MAURICIO REYES SUAREZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera.- **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 101, Tomo V, Folio 101 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 08 de Septiembre del año 2001.- Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno.- Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6765 - M. 540036 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:

**MARIA LOURDES SOLORZANO GIL**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera.- **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 106, Tomo V, Folio 106 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 08 de Septiembre del año 2001.- Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno.- Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6764 - M. 540035 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:

**ROSIBEL GUZMAN ROJAS**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera.- **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 097, Tomo V, Folio 097 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 08 de Septiembre del año 2001.- Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno.- Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6763 - M. 540034 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**LIBERTAD JOSEFINA ARIAS ZEAS**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 090, Tomo V, Folio 090 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 08 de Septiembre del año 2001.- Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno.- Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6761 - M. 539904 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**ELIZABETH DEL CARMEN MORALES DUARTE**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 099, Tomo V, Folio 099 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 08 de Septiembre del año 2001.- Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno.- Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6759 - M. 0291186 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**MARIA KAROLINA VALLADARES BARAHONA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 107, Tomo V, Folio 107 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 08 de Septiembre del año 2001.- Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno.- Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6700 - M. 0286638 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**FATIMA PATRICIA ESPINOZA MURILLO**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 094, Tomo V, Folio 094 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 08 de Septiembre del año 2001.- Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno.- Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6696 - M. 539894 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**ERICK JAVIER CANDIA BARBOZA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 064, Tomo V, Folio 064 del Libro de Registro de Títulos. - Managua, 08 de Septiembre del año 2001. - Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. - Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6701 - M. 0129971 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**MARICELA CLARET ARGUELLO TELLERIA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 060, Tomo V, Folio 060 del Libro de Registro de Títulos. - Managua, 08 de Septiembre del año 2001. - Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. - Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6760 - M. 308691 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**GZEGORS ILYCH PEREZ MARTINEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 077, Tomo V, Folio 077 del Libro de Registro de Títulos. - Managua, 08 de Septiembre del año 2001. - Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. - Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6762 - M. 0301345 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:.**

**JUDITH VERONICA ARTOLA ROA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 061, Tomo V, Folio 061 del Libro de Registro de Títulos. - Managua, 08 de Septiembre del año 2001. - Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. - Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6702 - M. 0129970 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**MARIA JUNNIETH MARTINEZ LANUZA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 112, Tomo V, Folio 112 del Libro de Registro de Títulos. - Managua, 08 de Septiembre del año 2001. - Directora de Registro Académico:

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. - Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico

---

Reg. No. 6695 - M. 0283930 - Valor C\$ 60.00.

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**JENNIFER DEL CARMEN ZAPATA CARDOZA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 123, Tomo V, Folio 123 del Libro de Registro de Títulos. - Managua, 08 de Septiembre del año 2001. - Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. - Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6806 - M. 308677 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**RICHARD ALEJANDRO MONTENEGRO MARTINEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciado en Turismo y Administración Hotelera, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 010, Tomo VI, Folio 010 del Libro de Registro de Títulos. - Managua, 08 de Septiembre del año 2001. - Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. - Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6808 - M. 759898 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**REGINA GABRIELA ARRIETA PAEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Turismo y Administración Hotelera, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 149, Tomo V, Folio 149 del Libro de Registro de Títulos. - Managua, 08 de Septiembre del año 2001. - Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno. - Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

---

Reg. No. 6694 - M. 0301771 - Valor C\$ 60.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

**MECHAN ALI CUADRA GONZALEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera.- **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil uno.

Registrado con el No. 140, Tomo V, Folio 140 del Libro de Registro de Títulos.- Managua, 08 de Septiembre del año 2001.- Directora de Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, ocho de Septiembre del año dos mil uno.- Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro Académico.

-----  
Reg. No. 6610 - M. 308532 - Valor C\$ 90.00

#### CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN CIRUGIA PEDIATRICA**, presentada por **JORGE LEIVA BARRIENTOS**, de nacionalidad cubana, mismo que fue otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, el 02 de Junio de 1992 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

#### CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número nueve, del veinte de Junio del año dos mil uno, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA** de **JORGE LEIVA BARRIENTOS**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias Médicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil uno.- Jorge Quintana García, Secretario General

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA** de **JORGE LEIVA BARRIENTOS**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, inscripción No. 374, Folios 327, 328, Tomo II. Managua, 30 de Julio del dos mil uno.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Julio del dos mil uno.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora

Reg No. 6611 - M. 308531 - Valor C\$ 90.00

#### CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA**, presentada por **JORGE LEIVA BARRIENTOS**, de nacionalidad cubana, mismo que fue otorgado por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba, el 27 de Agosto de 1985 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

#### CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número nueve, del veinte de Junio del año dos mil uno, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA** de **JORGE LEIVA BARRIENTOS**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias Médicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil uno.- Jorge Quintana García, Secretario General

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA** de **JORGE LEIVA BARRIENTOS**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, inscripción No. 373, Folios 325, 326, Tomo II. Managua, 30 de Julio del dos mil uno.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Julio del dos mil uno - Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 6556 - M. 590794 - Valor C\$ 90.00

### CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **INGENIERO ELECTRICISTA**, presentada por **JUAN JOSE JIMENEZ PERALTA**, de nacionalidad nicaraguense, mismo que fue otorgado por el Instituto Superior de Ingeniería Mecánica y Electrotécnica, Sofía, Bulgaria, el 26 de Julio de 1994 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua

### CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número nueve, del veinte de Junio del año dos mil uno, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **INGENIERO ELECTRICISTA** de **JUAN JOSE JIMENEZ PERALTA**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil uno. - Jorge Quintana García, Secretario General.

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **INGENIERO ELECTRICISTA** de **JUAN JOSE JIMENEZ PERALTA**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, inscripción No. 382, Folios 335, 336, Tomo II. Managua, 27 de Agosto del 2001.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Agosto del dos mil uno. - Rosario Gutiérrez Ortega, Directora

Reg. No. 6528 - M. 761423 - Valor C\$ 45.00

### AVISO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-LEON), informa que ha solicitado la Reposición del Título de **LICENCIADO EN DERECHO**, extendido por esta Universidad, a nombre del señor **JOSE RENE ARAUZ LOPEZ**. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días a partir de esta publicación.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil uno. - Luis Hernández León, Secretario General.

## SECCION JUDICIAL

### CITACION DE PROCESADOS

Por Primera vez, cítese y emplácese al procesado **JOSE DANIEL OTERO ROMERO**, de generales desconocidas en autos, quien se encuentra ausente, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito del Crimen de Juigalpa, a defenderse en la causa que en su contra se investiga, por ser autor del delito de **TRAFICO ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS Y OTRAS SUSTANCIAS CONTROLADAS**, en perjuicio de **EL ESTADO DE NICARAGUA**. Bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurado si no comparece. - Así mismo se les recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho reo y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. - Doctor Octavio E. Roths Schuh Andino, Juez de Distrito del Crimen, Juigalpa, Chontales.

Por Segunda y Ultima vez, cítese y emplácese al procesado **SILVIO ANTONIO MIRANDA ROCHA**, de generales desconocidas en autos, quien se encuentra ausente, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito del Crimen de Juigalpa, a defenderse en la causa que en su contra se investiga, por ser autor del delito de **ABIGEATO**, en perjuicio de **ERWING FRANCISCO PAVON GALVEZ**. Bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurado si no comparece. - Así mismo se les recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho reo y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. - Doctor Octavio E. Roths Schuh Andino, Juez de Distrito del Crimen, Juigalpa, Chontales.

Por Primera vez, cítese y emplácese al procesado **CARLOS ESPINOZA ALVAREZ**, de generales desconocidas en autos, quien se encuentra ausente, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito del Crimen de Juigalpa, a defenderse en la causa que en su contra se investiga, por ser autor del delito de **ABIGEATO**, en perjuicio de **MARIA EUGENIA ZELEDON FERNANDEZ**. Bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurado si no comparece. - Así mismo se les recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho reo y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. - Doctor Octavio E. Rothschuh Andino, Juez de Distrito del Crimen, Juigalpa, Chontales.

Por Primera vez, cítese y emplácese al procesado **FELIX PEDRO ROBLETO**, de generales desconocidas en autos, quien se encuentra ausente, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito del Crimen de Juigalpa, a defenderse en la causa que en su contra se investiga, por ser autor del delito de **HURTO CON ABUSO DE CONFIANZA**, en perjuicio de **RONALD ZAMORA MORALES**. Bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurado si no comparece. - Así mismo se les recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho reo y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. - Doctor Octavio E. Rothschuh Andino, Juez de Distrito del Crimen, Juigalpa, Chontales.

Por Primera vez, cítese y emplácese al procesado **VICTOR NAZARIO REYES URBINA** y **CRISTOBAL ALVAREZ CASTRO**, ambos de generales desconocidas en autos, quien se encuentra ausente, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito del Crimen de Juigalpa, a defenderse en la causa que en su contra se investiga, por ser autor del delito de **ABIGEATO Y ESTAFA**, en perjuicio de **SEGUNDO AMADOR URBINA** y **ARMENGOL SAAVEDRA LARGA ESPADA**. Bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurado si no comparece. - Así mismo se les recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho reo y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. - Doctor Octavio E. Rothschuh Andino, Juez de Distrito del Crimen, Juigalpa, Chontales.

Por Primera vez, cítese y emplácese al procesado **JOSE BISMARCK TORREZ ORTEGA**, de generales desconocidas en autos, quien se encuentra ausente, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito del Crimen de Juigalpa, a defenderse en la causa que en su contra se investiga, por ser autor del delito de **ASESINATO**,

en perjuicio de **JOSE ANTONIO TORREZ PALACIOS**. Bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurado si no comparece. - Así mismo se les recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho reo y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. - Doctor Octavio E. Rothschuh Andino, Juez de Distrito del Crimen, Juigalpa, Chontales.

Por Primera vez, cítese y emplácese al procesado **MARITZA RODRIGUEZ CANO**, de generales desconocidas en autos, quien se encuentra ausente, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito del Crimen de Juigalpa, a defenderse en la causa que en su contra se investiga, por ser autor del delito de **TRAFICO INTERNO DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS Y PROMOCION O ESTIMULO PARA EL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS**, en perjuicio de **LA SALUD PUBLICA Y EL ESTADO DE NICARAGUA**. Bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del honorable Tribunal de Jurado si no comparece. - Así mismo se les recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho reo y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. - Doctor Octavio E. Rothschuh Andino, Juez de Distrito del Crimen, Juigalpa, Chontales.

#### FE DE ERRATAS

Por error involuntario en Gaceta No. 182, del 26-09-2001, salió publicado el Registro No. 6296 (Titulo Profesional)

Donde se lee: Tomo II, Ingeniero en Civil.

Deberá leerse: Tomo III, Ingeniero Civil

En Gaceta No. 187, 189, 191 del mes de Octubre 2001, Por error involuntario salió mal publicado el Logotipo del Reg. No. 6260 (Marca de Fábrica y Comercio) con 3-1 Siendo el correcto:



Por error involuntario en Gaceta No. 159 del 23-8-2001, salió publicado el Reg. No. 5127 (Convocatoria)

Donde se lee: Junta de Directores y del Vigilante

Deberá leerse: Junta de Directores y de la Junta de Vigilancia.